



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

41526 - DERECHO PROCESAL PENAL

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41526 - DERECHO PROCESAL PENAL		
<i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>		
<i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48250-DERECHO PROCESAL PENAL - 00</i>		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41526	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5604	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b>	<b>TIPO:</b> Obligatoria
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 3	<b>SEMESTRE:</b> 2º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 6	<b>INGLÉS:</b> 0	

## SUMMARY

### OBJECTIVES

Know the sources of criminal procedural law and its problems.

- Determine the competent jurisdictional body in a specific case.
- Resolve the main problems around the subject of a criminal process.
- Dominate the basic procedures of the criminal procedure and its different ordinary modalities.
- Decide what recourse is available against each type of resolution, before which body to present it, and how to proceed with the process.
- Adopting decisions regarding the effects of the process and its rescission.
- Dominate the elementary aspects of the execution of criminal convictions.

The student will become familiar with the handling of the applicable legal texts, acquiring the appropriate competences to offer a legally founded answer. You must acquire skills to be able to locate and manage the jurisprudence dictated by the ECHR, TC and TS.

### LEARNING RESULTS

Drafting of forensic writings specific to the criminal process.

- Knowledge of the different types of criminal proceedings, both ordinary and special.
- Domain of the content and development of the views.
- Legal analysis of any type of judicial resolution, both formally and in its content.
- Domain of the resource system from the theoretical and practical point of view.
- Knowledge of the execution phase of sentences, in particular custodia

## REQUISITOS PREVIOS

El Derecho Procesal Penal es un derecho eminentemente técnico; lo son sus conceptos, su estructura, desarrollo y comprensión. Se considera un requisito básico para su correcta comprensión y asimilación que el estudiante que pretenda su estudio deba saber leer y escribir correctamente, lo que se traduce en tener la capacidad lectora para comprender textos difíciles y hasta engorrosos (artículos de leyes y jurisprudencia); así como dominio de la ortografía, sintaxis y prosodia que acrediten una correcta capacidad de escritura para poder transmitir pensamientos complejos.

Además, dada la configuración de esta materia en el vigente plan de estudios, para abordar el estudio de esta asignatura se considera altamente necesario haber cursado las asignaturas "Sistema

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

de Garantías Procesales” y “Derecho Procesal Civil”: en la primera de ellas se estudian los conceptos básicos y garantías de esta disciplina jurídica, y en la segunda se estudian los procesos civiles ordinarios y especiales; siendo la normativa que regula el proceso civil supletoria, la necesidad de su conocimiento previo es evidente.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Los estudios de Grado en Derecho capacitan a los estudiantes para convertirse en futuros juristas, concedores del derecho positivo. Dentro de esta capacitación, el Derecho Procesal va claramente enfocado a formar al jurista para saber utilizar las herramientas necesarias para garantizar la protección jurídica del derecho material. El conocimiento de los instrumentos y garantías que contiene nuestro ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho Procesal Penal contribuye específicamente, a la formación de juristas que harán del ejercicio profesional del derecho su principal actividad; a la par que contribuye con unos conocimientos de carácter general a quienes no vayan a dedicarse a ese ejercicio profesional dotándolos de conocimientos necesarios para enfrentar variadas situaciones profesionales con seguridad y garantías.

### Competencias que tiene asignadas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.


A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas. La combinación de prácticas que deberán ser entregadas por el estudiante, lo que permite desarrollar su capacidad de expresión escrita, sintetización de argumentos y exploración de propuestas, se complementa con la exposición oral de los resultados de las prácticas, así como de las preguntas teóricas que se formulan en clase. Todos los estudiantes, para superar las pruebas teóricas y prácticas, deberán expresarse públicamente en el aula y transmitir los resultados de su trabajo.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Está prevista la realización de actividades en grupo: para corregirlas, se puede optar por la designación aleatoria de un miembro del grupo que deberá defender el trabajo realizado, siendo la calificación que obtenga este estudiante la calificación que tenga el resto del grupo; o bien se realizará con la participación de todos los miembros del grupo, en forma de debate abierto en el que deberán exponer todos los miembros su parecer sobre el trabajo realizado, estableciéndose una calificación global a la vista de la participación de todos los miembros.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

A los estudiantes se les facilita con antelación un cuestionario con preguntas referidas a la lección que se tratará cada día. Durante la clase se preguntará aleatoriamente a los estudiantes asistentes para que contesten a esas cuestiones. Así se puede controlar la asistencia de los estudiantes, evaluando de forma directa los progresos realizados en el estudio de la asignatura. Se valorará especialmente la capacidad de exposición y la asimilación de contenidos que no signifique memorización de los mismos. En el momento de responder a las cuestiones se podrán pedir aclaraciones o ampliaciones de la contestación, al objeto de comprobar que el estudiante ha entendido lo estudiado.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

Con un calendario preestablecido, las preguntas facilitadas a los estudiantes podrán ser trabajadas y preparadas por un grupo, que expondrá sus resultados y explicaciones a la clase, evaluándose la exposición y asimilación de contenidos y la corrección de las respuestas dadas a las preguntas formuladas en ese momento por el profesor.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Algunas prácticas están enfocadas a la actuación en juicio, lo que significa que el estudiante tendrá que asumir el rol de parte acusadora, de parte acusada, o de Tribunal. Esta diversidad permite al alumno desarrollar su empatía y capacidad para ponerse en la posición del otro, fundamental para adquirir una conciencia crítica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Los supuestos prácticos que se plantean a los estudiantes van desde redactar una querrela o un atestado policial, redactar un auto de procesamiento, autos acordando medidas cautelares o los escritos de acusación y defensa, así como las resoluciones en la instancia y en los recursos. Con ello se persigue que el estudiante analice y comprenda la cuestión que se formula y que proponga y redacte una solución fundada a la misma.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación.


B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CN.1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

En las clases prácticas se visionan grabaciones de supuestos reales seguidos en los Juzgados y Tribunales. Así mismo se realizarán visitas a los Tribunales para presenciar la celebración de vistas públicas.

CN.2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales

CN.3 Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

### Objetivos:

El estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias.
- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

El estudiante se familiarizará en el manejo de los textos legales aplicables, adquiriendo las competencias adecuadas para ofrecer una respuesta jurídicamente fundamentada. Deberá adquirir habilidades para poder localizar y manejar la jurisprudencia dictada por el TEDH, TC y TS.

### Contenidos:

CONTENIDO TEÓRICO:

#### I. CONFIGURACION LEGAL DEL DERECHO A LA JURISDICCION PENAL

LECCIÓN 1: La garantía de Justicia Penal.

#### II. DERECHO A PEDIR Y OBTENER UN PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL PENAL

A) METODO PARA SU OBTENCION:

LECCIÓN 2: Modalidades de los Procedimientos Penales.

B) INICIACION:

LECCIÓN 3: Iniciación del Proceso Penal.

C) INVESTIGACION E INSTRUCCION

LECCIÓN 4: La Investigación del Delito.

LECCIÓN 5: Medidas Cautelares.

LECCIÓN 6: Sujetos de la Instrucción.

LECCIÓN 7: Terminación de la Instrucción.

C) JUICIO.


LECCIÓN 8: Juicio oral.

#### III. DERECHO A LA REVISION DEL PRONUNCIAMIENTO POR UN TRIBUNAL SUPERIOR.

LECCIÓN 9: Los Recursos.

#### IV. DERECHO A LA EJECUCION DE LAS SENTENCIAS PENALES

LECCIÓN 10: Garantías y Estructura de la Ejecución Penal.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

## CONTENIDO PRÁCTICO:

El desarrollo de las prácticas del curso se llevará a cabo a través de Grupos de Trabajo, con la celebración de Seminarios y exposición en clase.

SEMINARIO 01: Práctica sobre Modalidades Procedimentales y Actos de Iniciación.

SEMINARIO 02: Práctica sobre Diligencias de Investigación

SEMINARIO 03: Práctica sobre adopción de Medidas Cautelares

SEMINARIO 04: Práctica sobre Terminación de la Instrucción. Escritos de calificación.

SEMINARIO 05: Práctica sobre celebración de Juicio Oral y Recursos.

Los Seminarios se desarrollarán en un Aula habilitada al efecto, o bien en el Aula de Informática.

A través de la plataforma se facilitarán a los estudiantes los modelos de escritos que sean complementarios de las prácticas y seminarios que se realicen.

## Metodología:

A los efectos de diversificar los métodos de enseñanza, de propiciar el aprendizaje autónomo y de garantizar una evaluación periódica del estudiante, se utilizarán las siguientes técnicas:

1. Clases teóricas. Los contenidos teóricos básicos de cada uno de los bloques temáticos tendrán como referencia los apuntes que les aporte el profesor a principio de curso, y/o en su caso, el capítulo correspondiente de alguno de los libros referenciados en la bibliografía. Se tratará de clases interactivas en las que el estudiante previamente habrá debido de leer y consultar los apuntes y textos legales que luego serán objeto de desarrollo en clase. Se realizarán Cuestionarios sobre las distintas materias objeto de estudio, a fin de que el estudiante vaya habituándose con el contenido de los exámenes teóricos que se realizarán.

2. Prácticas de aula. Los contenidos que se trabajarán en este bloque docente priorizarán el desarrollo de las habilidades prácticas y de organización de la materia. Mediante la preparación de escritos judiciales de toda clase (sobre modelos previamente facilitados por el profesor) y la proyección de material audiovisual relativo al desarrollo de las vistas judiciales. El estudiante tendrá que resolver y exponer individual o colectivamente supuestos prácticos que previamente le hayan sido proporcionados por el profesor. Estas soluciones se expondrán en clase y se calificará tanto la orientación dada a la resolución del supuesto como los contenidos jurídicos que el alumno haya manejado para resolverlos.

3. Actividades on line. A través de la plataforma se aportarán los materiales que la/el estudiante podrá y/o deberá utilizar para la superación de la asignatura. También por medio de esta plataforma el alumno entregará al profesor las prácticas, comentarios y trabajos que deberá realizar a lo largo del curso.


4. Tutorías. A través de ellas se asesorará al conjunto de los estudiantes sobre la manera de abordar los diferentes aspectos procedimentales y de evaluación conducentes a la superación de la materia.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

1.- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia (60% de la calificación total). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal, así como acreditación de la capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. de la materia.

La participación activa en el aula a través de los cuestionarios, así como en los trabajos individuales y en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia. Fuente:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

participación durante el desarrollo de las clases y examen escrito.

2.- Dominio de los conocimientos prácticos de la materia (40 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, identificación de los elementos objetivos y subjetivos de las vistas judiciales y de su desarrollo, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Fuente: ensayos de clase y examen práctico.

Sistemas de evaluación

1.- Evaluación de los conocimientos teóricos (60% de la calificación total). Se efectuará mediante:

- Cuestionarios y participación activa en clase
- Un examen, en la fecha señalada por el Centro, compuesto de dos partes: 1) 20 preguntas con enunciado y formato de respuesta: verdadero/falso, elección múltiple (test), redacción de una respuesta corta
- 2) 4 Preguntas referidas a epígrafes del temario de la asignatura.
- Lectura y elaboración de resúmenes con opinión personal de obras jurídicas

2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante:

- La realización de los talleres, ensayos y seminarios con prácticas de escritos judiciales, desarrollo de vistas judiciales y escritos referentes a la sustanciación de procedimientos.
- Un examen práctico coincidente con el teórico consistente en la realización de un caso práctico relativo a los ensayos realizados en aula.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación, siguiendo los criterios recogidos en el documento verifica y demás normas aplicables, se basará en la superación de pruebas de carácter práctico (40% de la calificación del curso) y de carácter teórico (60% de la calificación del curso).

1.- Evaluación de los conocimientos teóricos.

Las preguntas con enunciado y respuesta tasada se valora 0,1 puntos las respuestas correctas; - 0,5 punto las respuestas incorrectas y 0 puntos las respuestas en blanco.

Las preguntas cortas con respuesta libre se califica sobre 1 punto. Las preguntas que no tengan respuesta o que la respuesta merezca un 0 resta 1 punto.

2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante:

La participación y correcto desenvolvimiento en los talleres, prácticas y seminarios se valorará sobre 1,5 puntos máximos.

La superación del examen práctico se valorará sobre 2 puntos máximos.

Resultado de las lecturas realizadas, se valorará sobre 0,5 puntos máximos


Para superar la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

- 1) Será necesario aprobar cada una de las dos partes de la evaluación de forma independiente:
  - Evaluación de los conocimientos teóricos
  - Evaluación de los conocimientos prácticos
- 2) Se considera aprobado cada sistema cuando se obtiene una calificación igual o superior al 50% de la calificación que se le asigna.

Este sistema de evaluación se aplicará a todas las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial).

**REGLAS COMUNES A TODO TIPO DE PRUEBAS:**

- 1) La falta de orden, pulcritud y errores ortográficos: pueden suponer una penalización de hasta 2 puntos en la calificación total de la asignatura.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

2) Para la resolución del caso práctico en el examen se permitirá el uso de códigos y leyes (sin comentar); no así el uso de dispositivos electrónicos.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

En sus distintos contextos profesionales, las tareas y actividades que deberá realizar serán las propias de un jurista con conocimientos de Derecho Procesal Penal: elaboración de informes, memorias, formularios, asistencia jurídica, asesoramiento jurídico en el ámbito procesal penal y escritos forenses de toda índole (alegaciones, recursos, resoluciones).

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Ciñéndonos al horario establecido por el centro, en la organización temporal de la enseñanza cada semana se dispondrán de 3 horas teóricas presenciales, destinadas a profundizar en los contenidos de la asignatura mediante la fórmula de "pregunta-respuesta" o "pregunta-comentario" en clase. La docencia teórica se distribuye de la siguiente forma:

Semana 1: Presentación e Introducción

Semana 2: LECCIÓN 1

Semana 3: LECCIÓN 2.1

Semana 4: LECCIÓN 2.2

Semana 5: LECCIÓN 3

Semana 6: LECCIÓN 4

Semana 7: LECCIÓN 5

Semana 8: LECCIÓN 6

Semana 9: LECCIÓN 7.1

Semana 10: LECCIÓN 7.2

Semana 11: LECCIÓN 8

Semana 12: LECCIÓN 9


Semana 13: LECCIÓN 10

Semana 14: REPASO LECCIONES 1- 10.

Asimismo, se destinan 3 horas a clases prácticas. Estas se desarrollan siguiendo el formato de "seminarios", "talleres" y "tutorías en grupo o individuales". Se destinarán dos/tres semanas de clases prácticas para desarrollar cada unidad de los 6 Unidades Prácticas que componen el programa. La semana 14 se destinará a repasos a efectos del examen final.

#### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Material bibliográfico aportado.
- Formularios y material audiovisual aportado por el profesorado.
- Fuentes bibliográficas convencionales y electrónicas recomendadas.
- Webs de utilización libre, con contenidos bibliográficos y audiovisuales de Derecho Procesal.
- Software informático para tratamientos de texto, tratamiento de imágenes y presentaciones.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Redacción de escritos forenses propios del proceso penal.
- Conocimiento de los distintos tipos de procesos penales, tanto ordinarios como especiales.
- Dominio del contenido y desarrollo de las vistas.
- Análisis jurídico de cualquier tipo de resolución judicial, tanto en lo formal como en su contenido.
- Dominio del sistema de recursos desde el punto de vista teórico y práctico.
- Conocimiento de la fase de ejecución de las penas, en particular de las penas privativas de libertad.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Los estudiantes podrán solicitar una tutoría presencial concertando una cita previa, seleccionando la fecha y hora que se acomode a su organización, de entre las que se encuentran disponibles en la herramienta "solicitud de tutoría presencial" de la asignatura virtual. Las reuniones de tutoría se efectuarán en el despacho del profesor/a o en una de las salas de tutoría del Departamento o de la Facultad. El horario de tutorías será el siguiente:

Profª. Isabel Hernández Gomez (Grupos A y B). TEORIA. Despacho 208, Módulo A:  
Martes: 11-13 horas  
Miércoles: 11-13 horas  
Viernes: 9.30-11.30 horas.

Prof. Vicente Rivero Santana (Grupos A y B). PRACTICAS. Despacho 319. Modulo A.  
Martes: 9.30-11.30 horas.  
Miércoles: 9.30-11.30 horas.


Prof. Ezequiel Osorio Acosta (Grupo C). PRACTICAS. Despacho 458, Módulo B:  
Martes: 15:30-17:30 horas.  
Miércoles: 15:30-17:30 horas.

Prof. Francisco Javier Garcia Sotoca (Grupo C). TEORIA. Despacho 209. Módulo A.  
Lunes: 15.00-17.00 horas.  
Miércoles: 15:30-17:30 horas.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías de atención presencial a grupos serán solicitadas por los alumnos y acordadas con sus representantes. Serán debidamente anunciadas a los miembros del grupo, indicando lugar y hora de las mismas.

También están disponibles para tutoría grupal las horas facilitadas por la facultad que se indican en el horario de la asignatura. Estas tutorías, destinadas al grupo completo, se desarrollarán en el aula asignada al curso.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

## Atención telefónica

En el horario de atención presencial individualizada y en los números de teléfono que faciliten los profesores encargados de la docencia al comienzo del semestre.

## Atención virtual (on-line)

En las direcciones de correo electrónico que faciliten los profesores encargados de la docencia.

En las tutorías virtuales del Campus Virtual de la ULPGC.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. María Isabel Hernández Gómez** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 175 - Derecho Procesal  
**Área:** 175 - Derecho Procesal  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457013 **Correo Electrónico:** isabel.hernandez@ulpgc.es

**Dr./Dra. Vicente Rivero Santana**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 175 - Derecho Procesal  
**Área:** 175 - Derecho Procesal  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:** vicente.rivero@ulpgc.es

**Dr./Dra. Ezequiel Osorio Acosta**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 175 - Derecho Procesal  
**Área:** 175 - Derecho Procesal  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451207 **Correo Electrónico:** ezequiel.osorio@ulpgc.es

**Dr./Dra. Francisco Javier García García-Sotoca**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 175 - Derecho Procesal  
**Área:** 175 - Derecho Procesal  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:**


## Bibliografía

### [1 Básico] Cómo estudiar derecho /

Francisco Ramos Méndez.  
J.M. Bosch,, Barcelona : (1991)  
8476981767

### [2 Básico] Derecho procesal penal:lecciones + practicum /

Pablo Saavedra Gallo, ... [et al.].  
Empydea,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2017)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	

---

**[3 Básico] Derecho penal y procesal /**

*Pablo Saavedra Gallo, Ezequiel Osorio Acosta, Adel Alberto Hawach Vega.*

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de*

*Educación*

*Superior, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008)*

*978-84-96971-26-4*

---

**[4 Recomendado] Derecho procesal penal /**

*Emilio Gómez Orbaneja, Vicente Herce Quemada.*

*S.n., Madrid : (1987) - (10ª ed. nueva tirada puesta al día.)*

*8430042873*

---

**[5 Recomendado] El proceso penal: lectura constitucional /**

*Francisco Ramos Méndez.*

*Bosch,, Barcelona : (1988) - ([1ª ed.].)*

*8476980388*

---

**[6 Recomendado] Practica Procesal Penal : indices.**

*Majada, Arturo*

*Bosch,, Barcelona : (1990) - (5ª ed.)*

*8476761716*

---


**[7 Recomendado] Manual de Derecho procesal penal /**

*Vicente Gimeno Sendra.*

*Colex,, Madrid : (2008)*

*978-84-8342-164-2*

Programa autenticado por el Administrador de Ciencias Jurídicas.  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%Bbtoe638b6g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:37:55	